

ACUERDO N° 232.- : En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de abril de dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.

ACORDARON: I) Que por razones funcionales, la Dra. **TERESA DE LOURDES MALETTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, cumplirá funciones en la proyección de autos interlocutorios y sentencias definitivas, quedando relevada en forma temporaria de sus funciones en las demás tareas de Secretaría.

II) Que el Dr. **RAUL EDUARDO BARRERA**, Secretario de la Cámara Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en la Cámara Civil N° 2, en las demás tareas en las que no intervenga la Dra. TERESA DE LOURDES MALETTO, de conformidad a lo dispuesto en el punto I).-

III) Las presentes medidas se cumplirán inter dure la licencia por razones de salud del Dr. RAFAEL PLAZA POSADAS.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

